



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de julio de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal

Presente.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un Juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C Salvador Hernández Ramos, en su calidad de candidato por el partido Fuerza por México, a la presidencia municipal de El Llano;
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-JDC-006/20201 y acumulado; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El catorce de julio de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas con veinticinco minutos.

Atentamente
Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretaría General de Acuerdos
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Secretaría General